

30
treinta.

Oficio No. UERB- 556 - 2016
Quito, 12 de Mayo del 2016

Ingeniero
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted disponer a quien corresponda emitir informe de Cabida Total, Georeferenciación y Borde Superior de Quebrada del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "LAS PALMERAS I ETAPA", asentado en los predios N°. 5783004 Y N°. 5023775 de la Parroquia LA MERCED.

Adjunto al presente:

- 3 copias impresas del Levantamiento General del AHH
- CD con la información digital en archivo DWG.
- Informe Legal del predio.
- IRMs de consultas
- Copias de planos e informes de Borde Superior de Quebrada, Talud y Depresión, certificados por la Dirección Metropolitana de Catastros

Atentamente

K. S. D. S. D. L. S.
Abg. Karina Subía Dávalos.
DIRECTORA EJECUTIVA
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
APROBADO POR	Lic. María José Cruz	12-05-2016	<i>MJC</i>
REVISADO POR:	Arq. Pablo Alcocer	12-05-2016	<i>P. Alcocer</i>

0004710
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
NOMBRE: *[Firma]*
FIRMA: *[Firma]*
FECHA: **13 MAY 2016**

29.
veinti nueve

118
7782

Oficio No. UERB-906-2016

Quito, 13 de Julio del 2016

Ing. Alejandro Larrea
GERENTE GENERAL DE LA EPMOP
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, solicito a Usted muy comedidamente disponer a quien corresponda la emisión del informe de nomenclatura de las vías de los siguientes Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados:

Nº	AHHyC DENOMINADO	PARROQUIA	Nº PREDIO	CLAVE CATASTRAL
ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS				
1	Barrio, San Eduardo	Alangasi	5204905	23119 05 001
2	Barrio, La Balbina	Amaguaña	3502757	23505 01 002
3	Barrio, Cristales del Valle	Conocoto	603009 603011 603012 603013 603014	21605 01 017 21605 01 018 21605 01 019 21606 12 002 21606 12 003
4	Barrio, Palmeras I Etapa	La Merced	5783004 5023775	22223 02 002 22223 02 003
5	Barrio, Palmeras II Etapa	La Merced	594873 520346 5203468 5784964 5203472 5023302	22123 06 017 22123 06 018 22223 01 004 22123 06 022 22123 06 026 22223 01 001
6	Barrio, Santo Domingo de Conocoto Sector los Alamos Alto	Amaguaña	188173 188174 188175 188176 188177 188178 188179 188181 188182 188183 410784	21204 02 001 21204 03 014 21204 03 015 21204 03 017 21204 03 016 21204 03 018 21204 03 019 21204 03 023 21204 03 025 21204 03 026 21204 03 020

C

Oficio No. UERB-231-2016
 Quito, 01 de Marzo de 2016

Mano

Magister
 Alejandro Terán Tobar
DIRECTOR GESTIÓN DE RIESGOS
 Presente,

De mis consideraciones:

Por medio del presente solicito a usted disponer a quien corresponda emitir el informe definitivo de Riesgos o alguna observación concerniente a las obras de Mitigación del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "LAS PALMERAS", de la parroquia LA MERCED, sector LAS PALMERAS, y poder continuar con el proceso de regularización.

El barrio en mención se encuentra conformado por 8 macrolotes, por lo tanto se solicita que las observaciones pertinentes se las realice a cada uno de ellos, y así poder identificar los macrolotes que intervendrán en el proceso de regularización.

Adjunto al presente:

- PREDIO y CLAVE CATASTRAL DE CADA UNO DE LOS MACROLOTES.
- UBICACIÓN GENERAL DEL BARRIO
- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO GEOREFERENCIADO GENERAL Y POR CADA MACROLOTE.
- ARCHIVO MAGNÉTICO GENERAL Y POR CADA MACROLOTE.
- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO GENERAL

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

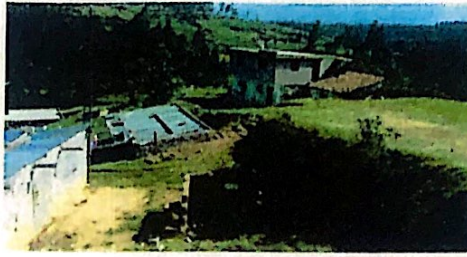
K. S. L. a 2016 S
 Abg. Karina Subía Dávalos.
DIRECTORA EJECUTIVA
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO"

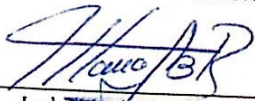
QUITO ÁREA ADMINISTRATIVA - DMGR
 SECRETARÍA GENERAL DE REGULARIZACIÓN
RECEPCION DOCUMENTOS
 FECHA: 02 MAR 2016 HORA: 15:45
 RECIBIDO POR: S
 FIRMA: 0000333

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
APROBADO POR:	Lic. María José Cruz	01-03-2016	<i>[Firma]</i>
REVISADO POR:	Arq. Pablo Alcocer	01-03-2016	<i>[Firma]</i>
ELABORADO POR:	Arq. Juan Carlos Echeverría	01-03-2016	<i>[Firma]</i>

27
veinti siete

INFORME SOCIO - ORGANIZATIVO
N° 001 - UERB-OC-2016



1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	LAS PALMERAS		
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Parroquia:	LA MERCED
Años de Asentamiento:	52	Organización social:	COMITÉ PRO MEJORAS
No. de poseionarios:	178	Población beneficiaria:	712
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:			
<p>EL asentamiento Humano de Hecho y Consolidado El Inga Bajo se encuentra ubicado en la parroquia de La Merced, se origina a raíz de las adjudicaciones a los ex trabajadores de la Hacienda La Cocha (perteneciente Rosa E. Calisto de Chiriboga), producto de la Reforma Agraria.</p> <p>Posee una organización social denominada "Comité Pro Mejoras Las Palmeras", con personería jurídica y una directiva en funciones; por gestiones internas han obtenido ciertas obras de infraestructuras (casa comunal con equipamiento, cancha de futbol, escuela) y de manera parcial los servicios básicos en las vías principales (alcantarillado y energía eléctrica).</p> <p>El Comité presentó la documentación a la UERB-OC para iniciar un proceso de regularización, en la que incluye, un plano con las subdivisiones existentes el mismo que tiene que ser reestructurado en función del porcentaje establecido para las áreas verdes y los lotes por cada una de las familias existentes; poseen un listado de poseionarios que tendrán que ser verificados in-situ, de acuerdo al análisis legal - técnico de los macrolotes que ingresan al proceso de regularización.</p> <p>Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para continuar con el proceso de regularización</p>			
 Lcda. María José Cruz R. DELEGADA DE LA DIRECCION UERB - OC			

0000333

MACROLOTE 1

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



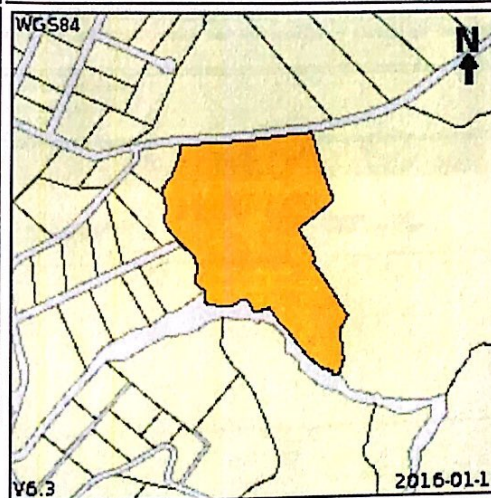
IRM - CONSULTA

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
 C.C./R.U.C: 11*****95
 Nombre del propietario: CHUQUIMARCA JUAN DE DIOS Y OTROS

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
 Número de predio: 5783004
 Clave catastral anterior: 22223 02 002 000 000 000
 En derechos y acciones: SI
 Área del lote (escritura): 59000,00 m2
 Área del lote (levantamiento): 35918,42 m2
 ETAM (SRU) - Según Ord.#269: 3,67 % (-+1318,17 m2)
 Área bruta de construcción total: 1668,20 m2
 Frente del lote: 152,39 m
 Administración zonal: CHILLOS
 Parroquia: LA MERCED
 E / Sector: LAS PALMERAS

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
SIN NOMBRE LA MERCED	12	6 m al eje de la via cesar chiriboga		MERC001

4.- REGULACIONES

A31 ((PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones)
 (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones
Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural **Uso principal:** (PE) Protección ecológica/Áreas naturales

ZONA
 Zonificación: A3 (A2502-10)
 Lote mínimo: 2500 m2
 Frente mínimo: 30 m
 COS total: 20 %
 COS en planta baja: 10 %

RETIROS
 Frontal: 5 m
 Lateral: 5 m
 Posterior: 5 m
 Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada
 Uso principal: (AR) Agrícola residencial
Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural
Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

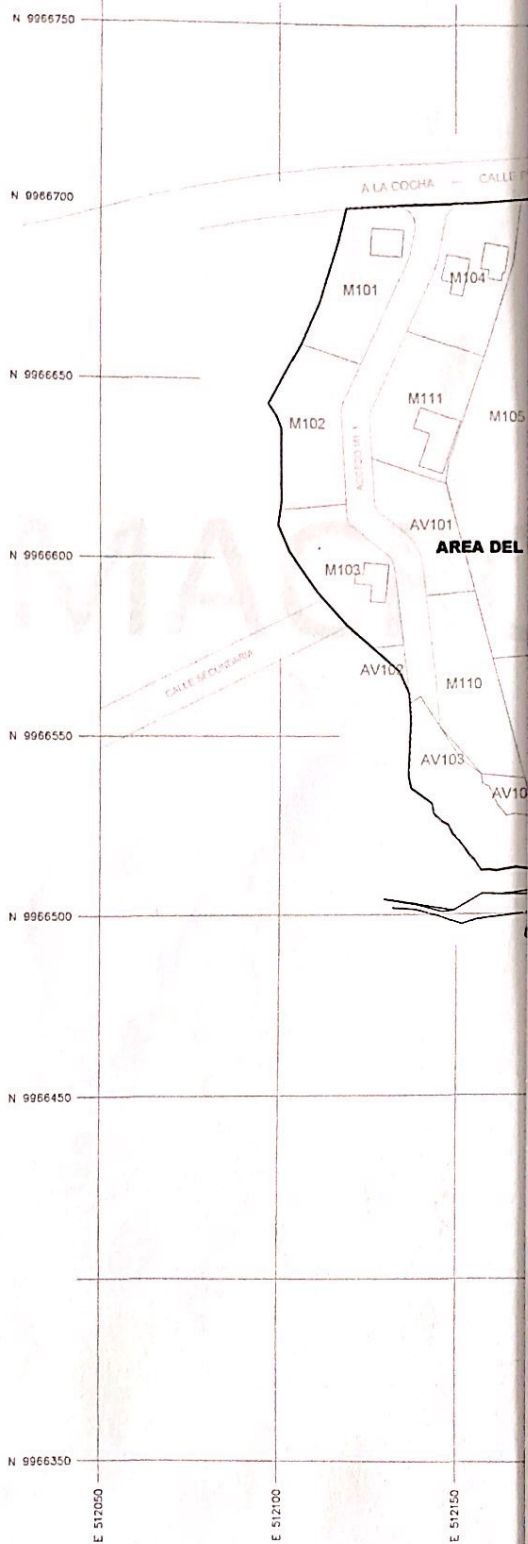
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación

6.- OBSERVACIONES

- ZONA LOS CHILLOS-PARROQUIA LA MERCED./
- SE EMITE EL IRM DE ACUERDO AL TRAZADO VIAL APROBADO DEL BARRIO LAS PALMERAS INF- IC2014-143 DEL 05-08-2014
- EL PROPIETARIO PARA CONSTRUIR MANTENDRA LA FAJA DE PROTECCIÓN CONSIDERANDO LA ORDENANZA VIGENTE. DEBIENDO SOLICITAR EL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA EN LA DAYC.
- SR
- INFORME VALIDO PARA EL 100% DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PREDIO
- AFECTACIÓN PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACIÓN DE LA VÍA. SOLICITE REPLANTEO VIAL DE LA MISMA
- El predio está asignado con protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.
- (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad



ESCALA:
0
SISTEMA G



CROQUIS DE UBICACIÓN

FUENTE: GOOGLE EARTH
ESCALA: GRÁFICA

SISTEMA GEOGRÁFICO: TVG
DATUM: WGS84 - ZONA 17 SUR

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "PALMERAS" MACROLOTE 1

CONTIENE:

UBICACIÓN: PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO PARROQUIA: LA MERCED BARRIO: LAS PALMERAS SECTOR: MACROLOTE 1	PROPIETARIOS: CADA SUBDIVISIÓN CORRESPONDE A UN PROPIETARIO TITULAR FINAL
--	--

PRESIDENTE DEL BARRIO LAS PALMERAS NOMBRE: CHASPANTA ANZO JUAN VINICIO CÉDULA: 1702749048	PROFESIONAL RESPONSABLE: NOMBRE: RODRIGUEZ PAREDES HECTOR E. CÉDULA: 170406094 L.R.U.: 8008 REGISTRO: 8008/01/18-1031343
---	--

SUPERFICIE: 32740.80 m ² = 3.2740ha	DIBUJÓ: PMMB	LÁMINA 01 DE: 07
ESCALA: 1 : 1000	FECHA: OCTUBRE 2015	

SELLOS DE REGISTRO Y APROBACIÓN MUNICIPAL:

MACROLOTE 2

INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

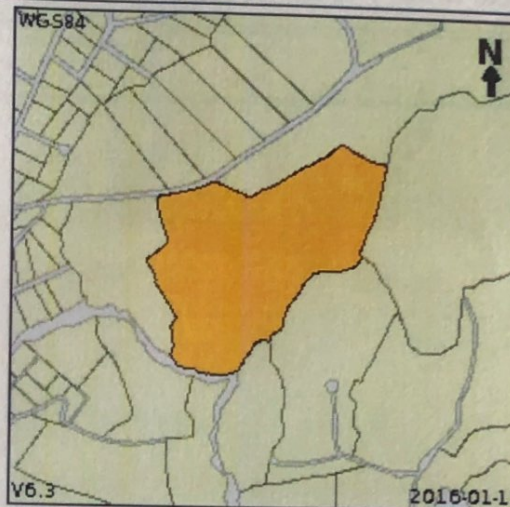
IRM - CONSULTA

1.- INFORMACIÓN CATASTRAL DEL LOTE EN UNIPROPIEDAD *

PROPIETARIO
C.C./R.U.C.: 17*****00
Nombre del propietario: ALQUINGA CESILLA TOMAS HDRS

DATOS TÉCNICOS DEL LOTE
Número de predio: 5023775
Clave catastral anterior: 22223 02 003 000 000 000
En derechos y acciones: NO
Área del lote (escritura): 125000,00 m²
Área del lote (levantamiento): 97551,30 m²
ETAM (SRU) - Según Ord.#269: 2,17 % (-+2225,06 m²)
Área bruta de construcción total: 537,56 m²
Frente del lote: 115,00 m
Administración zonal: CHILLOS
Parroquia: LA MERCED
Barrio / Sector: LAS PALMERAS

2.- UBICACIÓN DEL LOTE *



3.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Radio curva de retorno	Nomenclatura
SIN NOMBRE LA MERCED	12	6 m al eje de la via cesar chiriboga		MERC001

4.- REGULACIONES

A31 ((PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones)
(PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Uso principal: (PE) Protección ecológica/Áreas naturales

ZONA

Zonificación: A3 (A2502-10)

Lote mínimo: 2500 m²

Frente mínimo: 30 m

COS total: 20 %

COS en planta baja: 10 %

PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 5 m

Posterior: 5 m

Entre bloques: 6 m

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Uso principal: (AR) Agrícola residencial

Servicios básicos: NO

5.- AFECTACIONES

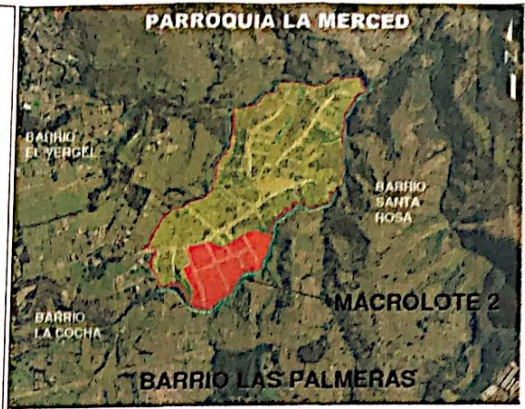
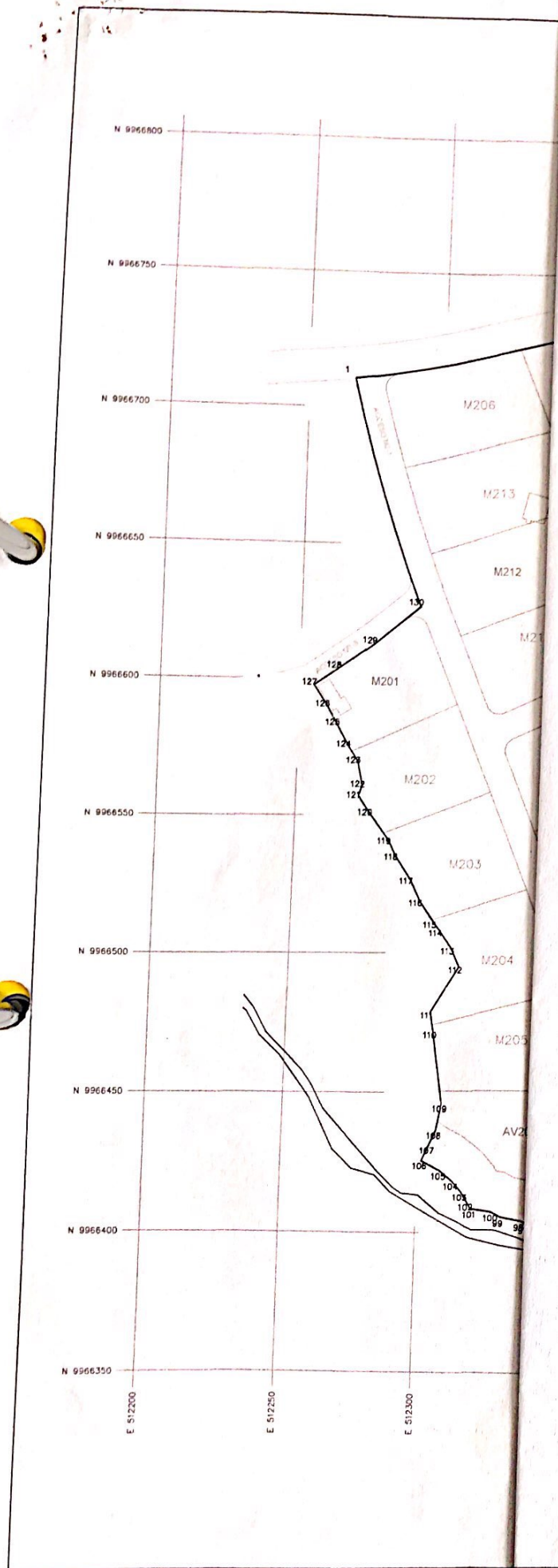
Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

6.- OBSERVACIONES

- ZONA LOS CHILLOS - PARROQUIA LA MERCED
- AFECTACION PARCIAL Y VARIABLE POR REGULARIZACION DE LA VIA. SOLICITE REPLANTEO VIAL
- EL PROPIETARIO PARA CONSTRUIR MANTENDRA LA FAJA DE PROTECCION CONSIDERANDO LA ORDENANZA VIGENTE. DEBIENDO SOLICITAR EL BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA EN LA DAYC.
- SE EMITE EL IRM DE ACUERDO AL TRAZADO VIAL APROBADO DEL BARRIO LAS PALMERAS INF- IC2014-143 DEL 05-08-2014
- SR
- El predio está asignado con protección de quebrada (PQ), para precisar el área correspondiente a la zona PQ solicitará la definición del borde superior de quebrada a la DMC.
- (PQ) Quebradas no se permiten habilitaciones de suelo ni edificaciones

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- * Esta información consta en los archivos catastrales del MDMDQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- El ETAM es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m², que se acepta entre el área establecida en el título de propiedad (escritura) y el área del levantamiento del terreno, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de áreas de acuerdo a los artículos 481 y 481.1 del COOTAD y a la Ordenanza Metropolitana 269.



CROQUIS DE UBICACIÓN

PUNTE: GOOGLE EARTH
ESCALA: GRÁFICA

SISTEMA GEOGRÁFICO: TIG
DATUM: WGS84 - ZONA 17 SUR

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "PALMERAS" MACROLOTE 2

CONTIENE:

UBICACIÓN: PROVINCIA: PICHINCHA CANTÓN: QUITO PARROQUIA: LA MERCED BARRIO: LAS PALMERAS SECTOR: MACROLOTE 2		PROPIETARIOS: CADA SUBDIVISIÓN CORRESPONDE A UN PROPIETARIO TITULAR FINAL	
PREIDENTE DEL BARRIO LAS PALMERAS		PROFESIONAL RESPONSABLE:	
NOMBRE: DIBASPANTA JANGO ARAU VINDO CÉDULA: 170874040		NOMBRE: RODRIGUEZ PARRALES HECTOR E. CÉDULA: 172838800 ASISTENTE 0806/07/12 1201	
SUPERFICIE: 97230.01 m ² = 9.7230 ha	DIBUJO: PMMB	LÁMINA: 02 DE 87	
ESCALA: 1 : 1000	FECHA: OCTUBRE 2018		

BELLOS DE REGISTRO Y APROBACIÓN MUNICIPAL: